

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

**2023/3799** *Régimen económico por asistencia al Pleno de los miembros de la Corporación.*

#### **Anuncio**

Don Domingo Bonillo Avi, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

#### **Hace saber:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el contenido del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023.

“007 Régimen de asistencia de los miembros de la Corporación al Pleno

De acuerdo con lo establecido en el art. 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de Alcaldía, el Pleno, por unanimidad de los presentes, adopta los siguientes acuerdos:

*Primero.*- Determinar que los concejales que no perciban dedicación exclusiva ni parcial recibirán en concepto de indemnización por su concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados municipales de los que formen parte y no presidan, la cantidad de 30'00 €/sesión.

*Segundo.*- Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”

Carboneros, 13 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.